

ACTA NUMERO 07-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 16 de febrero del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; .Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 07-2006

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 07-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 06-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Proyecto de Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos con énfasis en Buenas Prácticas de Fabricación
- 8º. Iniciativa de Ley General de Calidad del Aire
- 9º. Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala
- 10º. Propuesta de Marco Curricular para las carreras de la Facultad
- 11º. Promociones Docentes
- 12º. Informe de Auditoría A-812.2005/076CP, relacionado con baja de Material Bibliográfico del Inventario Universitario
- 13º. Solicitud de Incorporación de la Licenciada en Farmacia y Química, Aída Leonor Mata Guevara
- 14º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 2.

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 06-2006

2.1 Junta Directiva, conoció el Acta Número 06-2006 y **acuerda,** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que se está analizando la fluidez administrativa para el manejo de investigaciones vía FODECYT, para tal efecto se han sostenido diversas reuniones, las cuales han sido positivas, alcanzando a la fecha, algunos acuerdos al respecto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en cuanto a la adquisición de equipo audiovisual, ya se ubicaron los fondos para la compra de tres proyectores de transparencias.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa con relación a la Semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006, que se realizará los días 27, 28, 29 y 30 de marzo del presente año; asimismo que recibió la visita del Ing. Hugo Romeo Masaya quien invita a la Facultad a participar directamente en el evento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día miércoles 15 de febrero de 2006, se llevó a cabo la Lección Inaugural, correspondiente al año lectivo 2006. El Ponente fue el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos; con el tema "Universidad, Gobierno, Sociedad". Agrega que la actividad fue muy interesante, derivado de la valiosa información y argumentos proporcionados por el Señor Rector.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informes generales.

3.2.1 Se conoce Providencia No. F.56.02.06, de fecha 7 de febrero de 2006, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva el informe de seguimiento (IV año) del proyecto regional "Desarrollo de tecnología de cultivo de plantas medicinales y producción de fitoterápicos", Coordinado por el Lic. Armando Cáceres Estrada, con el financiamiento de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos (AICD/OEA).

Junta Directiva se da por enterada.

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 3.

3.2.2 Se conoce providencia No. F.57.02.06, de fecha 07 de febrero del año 2006, suscrita por medio el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a este Organo de Dirección el informe de asistencia del personal docente del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), presentado por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce Providencia No.F.59.02.06 de fecha 07 de febrero del año 2006, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva el Informe de Actividades correspondientes al año 2005 del Comité Técnico Permanente de Laboratorios de Calibración y Ensayo de la Oficina Guatemalteca de Acreditación, remitidos al decanato por el Ministerio de Economía, en el que participan, como representantes de esta Unidad Académica, las Licenciadas María Paula De León Granados y Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce providencia No. F.60.02.2006 de fecha 07 de febrero del 2006, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el oficio REF.DE-014/06 de fecha enero del 2006, suscrito por el Lic. Edgar Enrique Lemus Orellana, Jefe de la División de Desarrollo Académico –DDA-en el cual informa que la Dirección General de Docencia y la División de Desarrollo Académico, para dar cumplimiento a lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto Duodécimo del Acta No. 26-2003, con relación al Sistema de Formación del Profesor Universitario, SFPU/Universidad de San Carlos de Guatemala, ha designado al profesor del Departamento de Educación, Lic. José David Marroquín Chur, para proporcionarles una mejor atención a los profesores y profesoras de su unidad académica, lo anterior con el propósito de apoyar y colaborar en la creación y fortalecimiento de los programas de formación docente, PFD, de conformidad con lo establecido en el sistema antes mencionado.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se sirva enviar a este Organo de Dirección, el Programa de Formación Docente de la Facultad, el cual debe contener la proyección generada por las Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), en cuarto a formación docente se refiere.

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 4.

3.2.5 Se conoce Providencia No. F.79.02.2006 de fecha 14 de febrero del 2006, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el Balance General del año 2005 de Ingresos y Egresos del Proyecto Administración de Parques en la Universidad de San Carlos – PARUSAC-. El oficio original proviene de la Dirección de Servicios Generales de la Universidad, y una copia fue enviada al Claustro de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce Providencia No. F. 83.02.2006, de fecha 14 de febrero de 2006, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el informe relacionado con Jornada Científica “Química de Productos Naturales: pasado, presente y futuro”, presentado por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, actividad que se desarrolló los días 20 y 21 de julio de 2005.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce Providencia No.Ref.D.B.02-02-06, de fecha 9 de febrero de 2006, suscrita por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Jefa del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, por medio de la cual envía constancia de su participación como representante de la Facultad, ante el Consejo de Vida Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el año 2005.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce Providencia No.Ref.D.B.02.04.06 de fecha 9 de febrero del 2006, suscrita por la Licda Rosalito Barrios de Rodas, Por medio de la cual envía informe del Primer Seminario Taller de Vida estudiantil, realizado el 7 de octubre de 2,005. Asimismo. El oficio REF.DBUEU 13/2006, de fecha 27 de enero de 2006, suscrito por el Dr. Alfredo Fernández Gradis, Jefe de la División de Bienestar Estudiantil, quien solicita se nombre representante de la Facultad ante el Consejo de Vida Estudiantil o confirmar a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís.

Junta Directiva acuerda, nombrar como representante de la Facultad, ante el Consejo de Vida Estudiantil a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas.

3.2.9 Se conoce oficio REF.CEDE.19.02.06 de fecha 13 de febrero de 2006, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, por medio del cual informa a este Organo de Dirección sobre las actividades que el CEDE ha realizado en torno a la evaluación curricular de las carreras de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.10 Se conoce oficio REF.EQF.92.02.2006 de fecha 10 de febrero de 2006, suscrito por la Licda. Lilian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual envía a este Organo de Dirección, copia de

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 5.

oficio enviado por la Licda. Lorena del Carmen Cerna, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), en la que informa sobre las actividades que desarrollará la Licda. Lemayre Cepero, dentro de su programa de incorporación a la carrera de Químico Farmacéutico, y el mecanismo de supervisión de las mismas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.11 Se conoce oficio Ref. 00004.V CONGRESO de fecha 08 de febrero de 2006, suscrito por la Licda. Uthzie Ramos de Casasola, Secretaria del Comité Organizador del V Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual solicita se sirvan divulgar a los estudiantes la convocatoria para participar en el concurso de elaboración del Logo del V Congreso, adjunto a la presente envía la convocatoria a concurso del logotipo que pueda representar a todas las carreras que agremian el Colegio.

Junta Directiva acuerda, trasladar copia de la Convocatoria para participar en el Concurso de elaboración del Logo del V Congreso Nacional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, a las Direcciones de Escuelas y Programas de la Facultad, Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) y a las Organizaciones estudiantiles, para su conocimiento y efectos.

3.2.12 Se conoce Circular No. 01-02-2006, de fecha 01 de febrero del 2006, suscrita por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, enviada a los Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Agentes de Tesorería y Trabajadores de la Universidad, en atención al requerimiento formulado por la Contraloría General de Cuentas, con relación a que todas las dependencias de la Universidad, deben contar con un Sistema de Control de Asistencia y Puntualidad del Personal.

Junta Directiva acuerda, enviar copia de la Circular No. 01-02-2006 suscrita por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a las Direcciones de Escuelas y Programas de la Facultad, para conocimiento del Personal Docente; asimismo, colocar una copia al lado del reloj en el cual marcan tarjeta los trabajadores administrativos.

3.3. Del Br. Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto.

Solicita información sobre la donación de libros que recibió la Escuela de Química.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, sobre las acciones realizadas en cuanto a la donación recibida por esa Escuela.

**CUARTO
AUDIENCIAS**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Coordinador de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación, solicita audiencia ante este Organo de Dirección, para dar a conocer las observaciones de la Comisión, con relación al punto Decimotercero del Acta No. 38-2005, de sesión celebrada por Junta Directiva el 17 de noviembre del 2005, que se refiere al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le solicita que exponga el motivo de su solicitud de audiencia.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, informa que el motivo de la audiencia es saber sí el documento relacionado con la Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad fue aprobado por Junta Directiva, ya que existe inquietud, por parte de la comunidad facultativa, de saber si el mismo fue aprobado.

Informa que recibió una transcripción de Junta Directiva, por medio de la cual se le informa que el documento se dio por recibido y que se realicen acciones adicionales, asimismo se informa en el punto que deben tomarse en cuenta las sugerencias hechas por la Junta, sin embargo éstas no han sido recibidas.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, le informa que el documento no fue aprobado, hizo énfasis en que era necesario contar con los instrumentos a aplicar. Asimismo le informa que derivado de las diferencias que existen entre las Escuelas, es importante que el proceso de socialización se de con todas las carreras.

El Doctor Cobar Pinto ofrece información acerca de diferentes reuniones que ha sostenido con claustros de dos Escuelas, en donde se le ha planteado la inquietud relacionada con la solicitud que hiciera Junta Directiva, en cuanto a que se elaboren instrumentos sin que la propuesta esté aprobada.

Se hacen las aclaraciones solicitadas, se leen las observaciones que Junta Directiva hizo en el momento del análisis del documento, las cuales serán trasladadas vía secretaría.

El Decano agradece al Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, el interés que muestra por la realización de esta actividad tan importante para el buen desempeño académico de los futuros profesionales de las cinco carreras de la Facultad; asimismo se le ofrece el apoyo administrativo que le permita desarrollar con éxito esta tarea.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 14 de febrero de 2006, suscrito por el Lic. Pedro Ordóñez, Profesor Titular de la Escuela de Química, por medio del cual informa que del 13 al 17 de marzo del 2006, se estará llevando a cabo en Idazo, Estados Unidos, un taller sobre control de la calidad de biodisel. Indica que este taller es un complemento para el entrenamiento que recibió en el año 2005; asimismo, que el costo del taller es de \$1000.00, sin embargo, recibió una invitación a participar, pagando únicamente el 50% del costo, ya que los organizadores conocen de su trabajo previo y los esfuerzos que realizó en Carolina del Norte por implementar un control de calidad. El boleto aéreo tiene un valor de \$557.00. Solicita apoyo económico consistente en \$1557.00, para asistir a este taller. Los gastos de hospedaje y manutención correrán por su cuenta.

Junta Directiva acuerda, autorizar al Lic. Pedro Alejandro Ordóñez Cruz, Profesor Titular de la Escuela de Química, la erogación de \$500.00, para la compra de un boleto para asistir al Taller sobre Control de la Calidad de Biodisel, como complemento del entrenamiento que recibió en el año 2005, dicho Taller se llevará a cabo del 13 al 17 de marzo del 2006 en Idazo, Estados Unidos.

5.2 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q3,136.00, para sufragar los gastos de capacitación y entrenamiento a personal docente de la Facultad, a favor del Dr. José Héctor Aguilar Arriola, con cargo al renglón presupuestal 181.

5.3 **Junta Directiva** a solicitud de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de fondos para sufragar los gastos de las publicaciones de las siguientes Convocatorias a Elección de:

Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la cantidad de Q3,080.00

Decano de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, por la cantidad de Q4,400.00

Vocal Primero ante Junta Directiva de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, por la cantidad de Q4,400.00.

5.4 **Junta Directiva** a solicitud de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad **acuerda**, autorizar la erogación de Q1,518.75, para sufragar los gastos que de la atención que se ofreció a los asistentes a la Lección

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 8.

Inaugural de la Facultad, que se llevó a cabo el 15 de febrero del 2006 a las 17:00 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE, **acuerda**, autorizar a:

6.1.1 Br. Ana Gabriela Medina Jordán, carné 200510582; de la carrera de Nutricionista, para que puedan cursar Matemática Básica I durante el primer semestre 2006 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I de esta Facultad.

6.1.2 Br. María Renée Díaz Andrino, carné 200510420; Br. Lourdes Gabriela Villanueva Cardenas, carné 200510616; Br. Marcos Valentín López Escobar, carné 200515085; Br. Débora Elizabeth Morales Guaján, carné 200116891; Br. Claudia Alejandra Alvarez Salgado, carné 200116840; Br. Lisbeth Noemí Méndez Soto, carné 200310406; Br. María José Rivera Figueroa, carné 200311227 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Angela María de Lourdes Mota H., carné 199918671; Br. Elisa María Fernanda Meléndez, carné 200510446; Br. Alejandra Patricia Escobar Chupina, carné 200510515; Br. Luisa Fernanda Aguilar carné 200515065; Br. Mayra Leticia Carrillo Gudiel, carné 200110651; Br. Vivian Alejandra Tucux de León, carné 200116709 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Física General, durante el primer semestre del 2006 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I de esta Facultad.

6.1.3 Br. Hugo Estuardo Marroquín Oliva, carné 200515076 de la carrera de Químico, para que pueda cursar Física I en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2005 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

6.2 Se conoce oficio de fecha 16 de febrero del 2006, suscrito por la Br. Arline García, carné 9719237 de la carrera de Nutricionista y 13 estudiantes de la

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 9.

Facultad, por medio del cual solicitan se les otorgue una nueva oportunidad de recuperación del curso de Bioquímica II, derivado del problema que se suscitó en la Escuela de Vacaciones en los cursos de Bioquímica I.

Junta Directiva acuerda, trasladar la solicitud de la Br. Arline García y Compañeros a la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, para que se sirva emitir su opinión.

SEPTIMO

PROYECTO DE MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION

Se conoce oficio REF.POST.DIR.27-2006 de fecha 01 de febrero de 2006, suscrito por la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual envía a Junta Directiva, para su conocimiento y aval correspondiente, el Proyecto de Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos con énfasis en Buenas Prácticas de Fabricación, el cual fue elaborado en conjunto con la Dirección de la Escuela de Farmacia y contará con el apoyo del Instituto de Farmacia y Alimentos de la Universidad de la Habana, Cuba; asimismo, considera que esta maestría será de mucha utilidad para el gremio farmacéutico, sobre todo ahora que el Tratado de Libre Comercio entrará en vigor, por lo que solicita que se sirvan evaluarlo y aprobarlo, si así lo consideran conveniente.

Junta Directiva acuerda, aprobar el Proyecto de Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos con énfasis en Buenas Prácticas de Fabricación; asimismo, solicitar la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, se sirva incorporar las correcciones marcadas en el mismo, previo al envío al Consejo de Estudios de Posgrado para su aprobación final.

OCTAVO

INICIATIVA DE LEY GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE

Se conoce oficio Ref. DEQ.No. 289.09.2005, de fecha 30 de septiembre de 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química y Coordinador de la Comisión de Propuesta de Iniciativa de Ley de Aire, por medio del cual presenta el primer borrador de la propuesta para la iniciativa de "Ley General de Calidad de Aire", para su revisión y discusión.

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 10.

Junta Directiva acuerda, aprobar la propuesta para la iniciativa de “Ley General de Calidad de Aire”; presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química; asimismo, enviar la propuesta al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aval.

NOVENO

CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA

Se conoce el Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para su análisis y discusión, tomando en cuenta que las Universidades del país podrán requerir la participación de los Colegios Profesionales en todo asunto que se relacione con el mejoramiento del nivel científico y técnico cultural de las profesiones universitarias.

Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 24, inciso r) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para que se sirva firmar el Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

DECIMO

PROPUESTA DE MARCO CURRICULAR PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD

Se conoce oficio suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad, por medio del cual presenta a Junta Directiva el documento denominado “Propuesta de Marco Curricular”, elaborado por ella y revisado por la Licda. Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), con el propósito de que sea conocido por este Organismo de Dirección y sea avalado, para que las Escuelas lo utilicen como guía en los procesos de evaluación curricular que realicen.

La Licenciada Sandoval de Cardona, hace una presentación del documento.

Junta Directiva acuerda, enviar el documento “Propuesta de Marco Curricular”, presentada por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad, a las Direcciones de las Escuelas, Programa de

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 11.

Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), para que se sirvan emitir su opinión al respecto, dicha opinión deberá ser enviada a este Organismo de Dirección antes del 15 de marzo del 2006.

DECIMOPRIMERO PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio Ref.C.E.D.002.02.06 de fecha 14 febrero de 2006, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los cuadros de promoción docente de Profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-:

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

11.1 Aprobar la promoción docente de:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	FECHA DE PROMOCION
1.	BESSIE ABIGAIL OROZCO RAMIREZ	980795	TITULAR II	TITULAR III	11/01/2005

11.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

DECIMOSEGUNDO INFORME DE AUDITORÍA A-812.2005/076CP, RELACIONADO CON BAJA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DEL INVENTARIO UNIVERSITARIO

Se conoce el Informe de Auditoría A-812.2005/076CP de fecha 30 de noviembre del 2005, suscrito por Licda. Karla Valleska Cermeño Mejía, Profesional de Auditoría, Lic. Eusebio Pirir Chamalé, Coordinador del Area de Campo y Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General, relacionado con baja de Material Bibliográfico del Inventario Universitario. El informe dice lo siguiente:

ACTA NUMERO 07-2006 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2006 12.

*“En la verificación física y análisis de la documentación adjunta se determinó que 1560 bienes descritos en los Anexos del I al III, adjuntos al presente informe, se encuentran en mal estado y en desuso, los cuales están bajo la custodia del personal que labora en la Biblioteca de la Facultad. De conformidad con el artículo 6º. Del Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario y en virtud del tiempo transcurrido que es factor importante del deterioro de los mismos, se **OPINA**: Procede la baja del inventario Universitario de diecisiete (17) unidades de material bibliográfico con valor histórico de ciento veinticinco quetzales con cincuenta y dos centavos (Q125.52) y de un mil quinientos cuarenta y tres (1543) unidades sin valor, **SIN RESPONSABILIDAD**, de empleado o funcionario algunos. Para los efectos legales consiguientes, Junta Directiva debe emitir Acuerdo para autorizar la baja de los bienes descritos, considerando que en forma individual no existe material bibliográfico que supere Q50,000.00. Al emitir la autorización correspondiente, se instruya al Responsable del Inventario de la Unidad, para que: Cancele las Tarjetas de Responsabilidad para el Control de Bienes Muebles de Inventario, efectúe el Registro en el Libro de Registros de Disminuciones o Bajas de Bienes Muebles de Inventario y notifique al Departamento de Contabilidad y a la Comisión de Subastas y Donaciones de la Dirección General de administración para lo que proceda. De lo actuado se notifique a esta Auditoría Interna en un plazo no mayor de diez días hábiles después de recibir este informe y así evitar señalamientos y sanciones pecuniarias que pueda imponer el ente fiscal”*

Junta Directiva acuerda:

12.1 Autorizar la baja de Material Bibliográfico del Inventario Universitario, descrito en los Anexos I, II y III del Informe de Auditoría A'812-2005/076CP de fecha 31 de noviembre del 2005, considerando lo contenido en la opinión de Auditoría y a que en forma individual no existe material bibliográfico que supere Q50,000.00.

12.2 Instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, para que realice las siguientes acciones: Cancele las Tarjetas de Responsabilidad para el Control de Bienes Muebles de Inventario, efectúe el Registro en el Libro de Registros de Disminuciones o Bajas de Bienes Muebles de Inventario y notifique al Departamento de Contabilidad y a la Comisión de Subastas y Donaciones de la Dirección General de Administración para lo que proceda.

12.3 Trasladar al Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos.

DECIMOTERCERO

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA LICENCIADA
EN FARMACIA Y QUÍMICA, AÍDA LEONOR MATA GUEVARA**

Se conoce providencia DRYEB.209-2006 de fecha 02 de febrero de 2005, suscrita por la Sra. Rubí Ruano Recinos, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual envía el expediente No. 002-2006, relacionado con la solicitud de incorporación presentada por la Licenciada Aída Leonor Mata Guevara, graduada de Licenciada en Farmacia y Química, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua para el dictamen correspondiente. Asimismo, que la Licenciada Mata Guevara, indica que la opción de incorporación que elige es la de realizar un año o mil seiscientas horas de servicio social.

Junta Directiva acuerda, enviar el expediente de incorporación, presentado por la Licenciada Aída Leonor Mata Guevara, graduada de Licenciada en Farmacia y Química, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, a la Licenciada Lilian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que se sirva elaborar el Plan General de Servicio Social que la Licenciada Mata Guevara, deberá desarrollar para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos, el Servicio Social se deberá efectuar en una institución de servicio público, en donde mejor se aproveche sus conocimientos y experiencias, acorde con su grado académico y estudios realizados. En la elaboración del programa se recomienda la participación de los Jefes de los Departamentos de la Escuela de Química Farmacéutica. El Programa deberá detallar claramente el lugar en el cual deberá desarrollar la actividad académica, las fechas de ejecución y presentación de informe final, el horario, objetivos que debe alcanzar, las etapas a desarrollar, términos para presentar el informe final, los criterios de evaluación que serán aplicados y su ponderación. En la elaboración del programa deberá participar la profesional solicitante. Cada etapa debe contar con el aval del profesional de la Universidad, responsable del área en la cual realice la acción. El documento final deberá ser enviado a este Órgano de Dirección conteniendo el aval de los profesionales responsables de las etapas y el dictamen de la Directora de la Escuela, para su aprobación final.

DECIMOCUARTO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

14.1 LICENCIADA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD** fuera de carrera de la Maestría de Alimentación y Nutrición de la Facultad, con un sueldo mensual de Q1,358.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 28 de marzo del año 2006, con un horario los días sábados de 07:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Planificación Alimentaria Nutricional, realizar exámenes, entregar notas, preparar, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021, plaza No. 2.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS.

LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA